

7610100

Al contestar cite este número



Radicado No:
202660001000134621

Cali, 30 de julio de 2026

Señor
ANONIMO CALI
AC 1 No. 1 - 1
VALLE DEL CAUCA - CALI

Respuesta a radicado SIM N° 31464750

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud radicada mediante SIM No. 31464750, en la cual se ponen en conocimiento presuntas situaciones relacionadas con la prestación del servicio en el Contrato No. 76014442025 suscrito con la entidad Juan Bosco, modalidad Externado, sede Alfonso Bonilla Aragón, me permito informar lo siguiente:

1. Frente al punto relacionado con presuntos episodios de violencia verbal por parte del pedagogo Iván

Una vez conocida la situación a través de visita realizada por el equipo de Fortalecimiento Técnico de la Regional Valle, la supervisión adelantó las actuaciones de seguimiento y control orientadas a verificar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y lineamientos técnicos aplicables.

Entre las acciones realizadas se encuentran: la solicitud al operador para la activación del protocolo correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Guía 17 "Modelo de atención y medidas planteadas por la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicios de

www.icbf.gov.co



restablecimiento de derechos", el reporte a la autoridad administrativa competente y la solicitud de visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, análisis de la información recopilada y actuaciones adelantadas por los equipos técnicos competentes, no se evidenciaron elementos objetivos o soportes que permitieran corroborar los presuntos hechos de maltrato o negligencia reportados respecto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad.

2. Frente al punto relacionado con la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados

En atención a la manifestación realizada por algunos usuarios respecto al presunto suministro de queso en aparente mal estado, el profesional de nutrición adscrito al equipo de apoyo a la supervisión efectuó visita de verificación a las instalaciones de la cocina y revisó la documentación, registros de control y procedimientos implementados para la recepción, almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos.

Como resultado de dicha verificación, se estableció que, con fundamento en la documentación revisada, los registros disponibles, las condiciones observadas durante el recorrido y la aplicación de los procedimientos de control e inocuidad alimentaria, no se evidenciaron hallazgos que permitieran confirmar la situación reportada durante las encuestas realizadas por el equipo de Fortalecimiento Técnico en el mes de julio.

De acuerdo con las actuaciones de verificación adelantadas por la supervisión y los equipos técnicos competentes, no se encontraron evidencias que permitan corroborar las presuntas situaciones de maltrato, violencia o negligencia atribuidas al operador en el marco de la prestación del servicio.

Así mismo, se verificó que el operador dispone de los protocolos, guías, registros y demás instrumentos requeridos para la ejecución de la modalidad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco del Contrato No. 76014442025.

Sin perjuicio de lo anterior, la supervisión continuará realizando las acciones de seguimiento, verificación y control que resulten pertinentes para garantizar la adecuada prestación del servicio y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos.

Sin otro particular,



KETTY ZAMIRA LANDAZURY SEGURA
Supervisora de contrato
76014442025

Anexo: ()

Aprobó: Ketty Landazury-Supervisora contrato
Revisó: Ketty Landazury-Supervisora contrato
Proyectó: Ketty Landazury-Supervisora contrato